

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DATOS GENERALES DEL SERVICIO O BIEN A ADQUIRIR

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	“SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ENVASES DE VIDRIO, VIDRIO RECICLADO, PALLETS, SUMINISTROS” PARA LA FÁBRICA DE LA EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA – ENVIBOL” GESTIÓN 2024		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Fecha:	24/10/2023

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

1. FORMALIZACION DEL PROCESO: Contrato administrativo.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Nº	NOMBRE	TIPO: TRAILER - HASTA 28 TM				PLAZO DE ENTREGA (DIA)	FRECUENCIA ANUAL EN TONELADAS (APROX.)	FRECUENCIA ANUAL EN UNIDADES DE TRANSPORTE (REFERENCIAL)	COSTO		LOGISTICA
		SALIDA (BS) SIN RETORNO	LLEGADA (BS) SIN RETORNO	SALIDA (BS) CON RETORNO	LLEGADA (BS) CON RETORNO				SALIDA (BS) SIN RETORNO	SALIDA (BS) CON RETORNO	
1	Ciudad de Cochabamba	5.225,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	1	2.750,00	110	574.750,00	550.000,00	110.000,00
2	Ciudad de La Paz y El Alto	6.650,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00	2	4.500,00	180	1.197.000,00	1.080.000,00	180.000,00
3	Ciudad de Oruro	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	1 ½	1.500,00	60	360.000,00	300.000,00	60.000,00
4	Ciudad de Santa Cruz	6.175,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00	2	6.250,00	250	1.543.750,00	1.500.000,00	250.000,00
5	Ciudad de Tarija	7.600,00	8.000,00	7.500,00	7.500,00	2	4.500,00	180	1.368.000,00	1.350.000,00	180.000,00
TOTAL									5.043.500,00	4.780.000,00	780.000,00
TOTAL SIN RETORNO + LOGISTICA											5.823.500,00

Comparación de costos referencial para alcanzar el costo total presupuestado.

3. PLAZO DEL SERVICIO: Inicia desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto asignado al contrato. Los traslados se harán a requerimiento de ENVIBOL, previo aviso y notificación vía correo electrónico.

4. MULTAS: Aplica el 1% por día de incumplimiento por cada día de retraso la suma de los mismos no podrá exceder el 20% por ciento del total del contrato. El plazo se contabiliza una vez se confirma el inicio de tránsito.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	Hacia y desde la siguiente dirección: Puesto en Chuquisaca, Provincia Zudáñez, Localidad Zudáñez, Calle Final Destacamento 111, Predios Envibol (Ex Estación ENFE), actual planta de ENVIBOL.						
6. PRECIO REFERENCIAL:	Hasta Bs.5.823.500,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).						
7. OTRAS CONSIDERACIONES:	<p>a) El importe total por ruta es referencial en base a proyecciones, sin embargo, el precio evaluado será el unitario por ruta. ENVIBOL se reserva el derecho de solicitar el servicio de acuerdo a su requerimiento, hasta alcanzar el total del importe del contrato o el plazo establecido.</p> <p>b) El conductor de cada unidad de transporte debe contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licencia de conducir categoría "C"- Prueba COVID negativo en caso de pandemia.- Seguro de Salud o Seguro de Accidentes- Equipo de Protección Personal (EPP) <p>c) Por el cumplimiento inocuidad de envases de vidrio, no se aceptan unidades de transporte con chata y barandas de madera.</p> <p>d) En la selección de unidades de transporte se priorizará a las que cuenten con GPS.</p>						
8. FORMA DE ENTREGA	<p>La entrega en los diferentes destinos se hará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento y en cumplimiento a la Ley N° 441 de 25 de noviembre de 2013, con las siguientes características:</p> <table border="1" data-bbox="846 1045 1261 1129"><tr><td>1</td><td>LARGO</td><td>12,60 Metros</td></tr><tr><td>2</td><td>ANCHO</td><td>2,50 Metros</td></tr></table> <p>Estas características serán tomadas como mínimas requeridas pudiendo aceptar unidades de transporte de mayor tamaño y capacidad. En cuanto a vidrio reciclado, la cantidad mínima a ser transportada será de 24 TM.</p>	1	LARGO	12,60 Metros	2	ANCHO	2,50 Metros
1	LARGO	12,60 Metros					
2	ANCHO	2,50 Metros					
9. FORMA DE PAGO:	Vía SIGEP. Los pagos serán mensuales y parciales, de acuerdo a requerimiento del proveedor, previo informe de conformidad, factura y Acta de Recepción.						
10. ANTICIPO:	NO APLICA						
11. GARANTÍAS:	Retención del 7% del valor total del servicio en cada pago, pagaderos a la finalización del servicio el transporte o boleta de garantía a primer requerimiento por el 7% del valor total del contrato.						
12. FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO	La fiscalización del servicio estará a cargo de un profesional o equipo de profesionales designados o contratados por la Entidad, que estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del presente Contrato, debiendo éste o éstos emitir el informe o informes de conformidad del servicio, para que la Entidad proceda a efectuar el pago o pagos correspondientes.						
